



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

"2013 - Año del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente de 1813"

DISPOSICIÓN Nº 4005

BUENOS AIRES, 25 JUN 2013

VISTO el Expediente Nro.1-0047-0000-15993-12-0 del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica; y

CONSIDERANDO:

Que por dichas actuaciones se solicita la limitación de la Co-Directora Técnica y la designación de la nueva Directora Técnica de la firma STERILOX DE GRUPO QUALITY S.A.

Que la documentación presentada ha satisfecho los requisitos de la normativa aplicable.

Que el Departamento de Registro ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por los Decretos Nro.1490/92 y Nro.425/10-

Por ello;

EL INTERVENTOR DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGIA MEDICA

DISPONE:

ARTICULO 1º.- Límitese la inscripción de la Farmacéutica Señora NATALIA INES

mm



"2013 - Año del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente de 1813"

Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN N° 4005

MONTENEGRO, Matrícula Nacional Nro.12652, como Co-Directora Técnica de la firma STERILOX DE GRUPO QUALITY S.A., con domicilio en la calle España Nro. 3475, San Martín, Provincia de Buenos Aires, a partir del 04 de Junio de 2013.

ARTICULO 2°.- Inscribase a la Farmacéutica Señora NATALIA INES MONTENEGRO, Matrícula Nacional Nro.12652, como Directora Técnica de la firma STERILOX DE GRUPO QUALITY S.A., con domicilio en el artículo precedente, a partir del 04 de Junio de 2013.

ARTICULO 3°.- Regístrese; gírese al Departamento de Registro a sus efectos, por Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia de la presente Disposición, cumplido, remítase a la Dirección de Registro, Fiscalización y Sanidad de Fronteras, a sus efectos. Cumplido, archívese PERMANENTE.-

EXPEDIENTE Nro.1-0047-0000-15993-12-0

DISPOSICION Nro.

4005

hf

mm


Dr. OTTO A. ORSINGER
SUB-INTERVENTOR
A.N.M.A.T.